

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

936 *Resolución de 17 de enero de 2018, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 2017.*

Por Resolución de 6 de noviembre de 2017 (BOE número 279, de 17 de noviembre) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Adjudicar los destinos que se relacionan en los anexo I y anexo II, a resultas, a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, será irrenunciable salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional 4.^a de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses.

Madrid, 17 de enero de 2018.—La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese					
Centro directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	N	C. esp.	Localidad	Ministerio/Centro directivo	N	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ Subgrupo	
1	Agencia Española de Protección de Datos. Secretaría General.	Auxiliar de Informática	14	3.444,56	Madrid. 28001	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Inspección de Trabajo. Puesto de Trabajo: Jefe/a de Negociado N18	18	Madrid.	Antonio Abeal García.	3278807668A1146	C2
2	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos.	Jefe/a de Negociado	18	3.444,56	Madrid. 28001	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos. Puesto de Trabajo: Jefe/a de Negociado de Información	15	Madrid.	Susana García López.	5209031657A1146	C2
3	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos.	Auxiliar de Informática	14	3.444,56	Madrid. 28001	Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra		Madrid.	M.ª Victorina Andrés Martínez.	12772793L	C2
4	Agencia Española de Protección de Datos. Inspección de Datos.	Auxiliar de Informática	14	3.444,56	Madrid. 28001	Ministerio de Defensa. Armada		Madrid.	Juan Luis Rodríguez Rodríguez.	07249756H	C2

ANEXO II
A resultas

Puesto adjudicado						Puesto de cese					
Centro directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	N	C. esp.	Localidad	Ministerio/Centro directivo	N	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ Subgrupo	
1	Agencia Española de Protección de Datos. Secretaría General.	Jefe/a de Negociado	18	3.444,56	Madrid. 28001	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos. Puesto de trabajo: Auxiliar de Informática	14	Madrid.	Ángeles Soliño López.	3604137935A1146	C2
2	Agencia Española de Protección de Datos. Secretaría General.	Jefe/a de Negociado de Información al Público	14	7.145,32	Madrid. 28001	Agencia Española de Protección de Datos. Secretaría General. Puesto de trabajo: Jefe/a de Negociado	14	Madrid.	Raúl Gómez Terrer.	1680865902A1146	C2
3	Agencia Española de Protección de Datos. Secretaría General.	Jefe/a de Negociado	14	3.444,56	Madrid. 28001	Exc. Vol. Servicios en Sector Público			Fernando González González.	0414752657A1146	C2
4	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos.	Jefe/a de Negociado	16	3.444,56	Madrid. 28001	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos. Puesto de trabajo: Jefe/a de Negociado	14	Madrid.	Pedro Lazcano Sanz.	5042973346A1146	C2
5	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos.	Jefe/a de Negociado de Información	15	3.991,40	Madrid. 28001	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos. Puesto de trabajo: Jefe/a de Negociado	16	Madrid.	Ana Isabel Martín Gómez.	5006773802A114	
6	Agencia Española de Protección de Datos. Inspección de Datos	Jefe/a de Negociado	15	3.444,56	Madrid. 28001			Desierto.			